

Capitulares a su arbitrio por averla de dar de un bolillo y de presente =
Entre el Señor D. Juan Sastre Arriano Vellido =
a Petición de Jaime I. Banez al feuz de la parroquia de San
Jaime y Banez. El qual suplicando alla Cui. le depuscurado del nombramiento
Curado de depositario de los efectos de la langosta atento a ser tal al feuz y ser
Efectos de la langosta atento a esta carga como de tras = y la Cui. abiendo la Cui. y ser
ciento lo que se feze le dio por curado y en su lugar nombró a Gaspar
de anaura merca de Alqual se agano torro =
a Petición de D. Gil Fran. de Molina en que dice tiene una casa
en la calle nueva que avia Antonio Garcia y conserbi dumbré al
bal por don de no tiene seguridad por averse hecho algunos
hurtos por el en otras casas contiguas a la referida y suplica alla
Cui. le conceda licencia para obedar dicho bal en la zui dumbré
de su casa y para que pueda aviar de dobarar de exido con poca
diferencia que ar en la con fontacion del bal a la pared de la mur
a alla respecto de ser de poca consideracion y no ser contra persona
bista por la Cui. la cometio al Señor D. Juan Gil para que lo bea
y en forme nitene algun y nonbeniente o esta hechogracia del
dho sitio contra persona =

Libranza al tam
bor = Per libranza a Alonso Garcia tambor mayor de quinze ducados.
que se le deben de su alario de medio año que cumplio en inicio del
corriente atento el yn forme del contador que avia esta Cui.
la qual se da pache en propios y no bre el Señor su xado Pedro

